---

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

---

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S. SIGLA MADSS
Sigla: MADSS
Nit: 900.927.441 - 9
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 637.274
Fecha de matrícula: 21/01/2016
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2021
Activos totales: $681.152.426,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 42 H No 87 - 17 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: madssips@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3059957
Teléfono comercial 2: 3046767131
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 42 H No 87 - 17 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: madssips@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3059957
Teléfono para notificación 2: 3046767131
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 15/01/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/01/2016 bajo el número 300.084

del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SERVICIOS MEDICO DOMICILIARIO SU SALUD S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 2018-1 del 26/03/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/04/2018 bajo el número 342.852 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S. SIGLA MADSS

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Documento | Número | Fecha | Origen | Insc. | Fecha | Libro |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acta | 2018-1 | 26/03/2018 | Asamblea de Accionista | 342.852 | 20/04/2018 | IX |

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: El Objeto Social de la sociedad comprenderá las siguientes actividades: 1) Intermediación, Creación, administración, comercialización, dirección de instituciones prestadoras de servicios de salud (I.P.S.), ya sean de propiedad exclusive de la sociedad o de terceras personas y que estén funcionando en el domicilio principal de la sociedad o en cualquier lugar de la República de Colombia. 2) Dentro del funcionamiento de la institución prestadora de servicios de salud, puede por si misma o por intermedio de IPS, Prestar servicios médicos especializados, asesorías, interventorías, auditorías y servicios médicos integrales que requieran; 3) Prestar Servicios Médicos Domiciliarios, servicios de transporte en salud básicos y medicalizado de ambulancia terrestre, marítima fluvial, aérea y el suministro del personal de recurso humano; 4) Prestar servicios de Recolecci6n y procesamiento de exámenes clínicos, prestación general de laboratorio clínico y bacteriológico, manejo integral, banco de sangre, de patología en general, genética, tecnología, microbiología industrial; laboratorio del medio ambiente; 5) Prestar servicios de Medicine ocupacional y laboral; 6) Importación, exportación, fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de equipos médicos, insumos y reactivos y productos químicos; 7) Prestar servicios de Control de calidad industrial y de alimentos: 8) Prestar servicios medicos hospitalarios integrales, intra y extra murales en los diferentes niveles de complejidad y atención señalados por las leyes vigentes y las autoridades competentes; 9) Prestar los servicios integrales de suministro de medicamentos cualquier que sea su tipo y forma de producción nacional o importados según dispuesto en las normas legales aplicables; 10) Prestar servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de equipos médicos, biomédicos y otros hospitalarios. 11) Prestar servicios odontológicos integrales, generales y especializados; 12) Prestar servicios de Imagenología y todo de tipo de ayudas y diagnósticos en general. 13) Participar en toda clase de sociedad como socia gestora, negociaci6n de valores y títulos

valores; 14) Suscribir y ejecutar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social, formar parte de otra sociedad adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquiera especie; 15) Adquirir o enajenar bienes muebles a inmuebles, que poses o de terceros; 16) Formar o hacer parte de otras sociedades con unión temporal, consorcio u otras asociativas; 17) Celebrar convenios de colaboración técnica, científica, académica, ecok6mica o administrativa. 18) Realizar las operaciones de crédito, bursátiles, bancarias necesarios para el normal funcionamiento de la sociedad; 19) Producir, promocionar, importar, exportar y en general realizar cualquier actividad de Comercio en relaci6n con a los medicamentos, equipos médicos generales y especializados de ayudas diagnósticas en cualquier de las áreas en las cuales la I.P.S. prestar servicios médicos asistenciales, de asesorías médicas, legales, financieras, administrativas y económicas y obtener las autorizaciones y los permisos correspondientes; 20) Participar en procesos de contrataciones publicas o privadas, presentar propuestas y celebrar contratos licitados o directos para su permuta, hipoteca, comodato y demás que requiera la sociedad pare el desarrollo del objeto social; 21) Celebrar los contratos bancados, de cuentas de ahorros, Corrientes, fiduciarias y similares. 22) Celebrar además contratos de prestaci6n de servicios integrales con personas naturales o jurídicas, auditorias, consultorías interventorías, servicios profesionales y todo lo relacionado con el objeto social; 23) Participar y constituirse coma socio accionista, miembros de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociaci6n permitida por la ley del orden nacional, o internacional cuando la finalidad es el desarrollo o fortalecimiento del objeto social y el beneficio de la IRS; 24) Diseñar, desarrollar, implementar y coordinar programas de capacitación en cualquier área o temática; 25) Asesorías consultorías en gestión de calidad, dictar cursos sobre manejo de BPM; 26) Realización de actividades, exámenes y aplicación de pruebas como CEN o de reconocimiento de conductores, para efectos de expedir certificados de aptitud física, mental y de coordinación matriz para conductores; 27) Además, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; 28) Prestar servicios técnicos en todo tipo de proyectos públicos o privados; 29) Invertir en negocios o sociedades relacionadas con el objeto social de la empresa; 30) Realzar todo tipo de franquicia, que sea afín o complementaria a su objeto social, o para cualquier negocio u actividad comercial, d) la prestación de cualquier servicio en todas sus manifestaciones; 31) En desarrollo de su objeto la sociedad podrá Adquirir, conservar, utilizar, dar y recibir en arrendamiento y enajenar toda clase de bienes muebles a inmuebles, maquinarias, equipos, y vehículos necesarios para el desarrollo de su objeto social; Mudar la forma o naturaleza de sus bienes; Girar, librar, otorgar, aceptar, recibir y en general negociar Coda clase de títulos valores; Ejecutar todo acto y celebrar todo contrato relacionado directamente con el objeto social y las que tengan coma finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de is existencia y actividad de la sociedad.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: Q869900 (PL) OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

## CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor : $50.000.000,00

| | | |
|---|---|---|
| Número de acciones | : | 50.000,00 |
| Valor nominal | : | 1.000,00 |

** Capital Suscrito/Social **

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $50.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 50.000,00 |
| Valor nominal | : | 1.000,00 |

** Capital Pagado **

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $50.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 50.000,00 |
| Valor nominal | : | 1.000,00 |

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

### REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección,denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, quien reemplazará al principal las ausencias temporales y absolutas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por to tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

### NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 12/11/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/11/2020 bajo el número 390.965 del libro IX.

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|---|
| Representante Legal | |
| Martinez Bula Luis Carlos | CC 72291363 |
| Representante Legal Suplente | |
| Bula de Martinez Nidia Esther | CC 22418362 |

### REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 12/11/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/11/2020 bajo el número 390.966 del libro IX:

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|---|
| Revisor Fiscal | |
| Ferro Gutierrez Fernando | CC 72139235 |

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S. SEDE 1
Matrícula No: 637.275 DEL 2016/01/21
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 42 H No 87 - 17 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3059957
Actividad Principal: Q869900
(PL) OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

Nombre:
SERVICIOS MEDICOS DOMICILIARIOS SU SALUD
Matrícula No: 644.651 DEL 2016/05/19
Último año renovado: 2021
Categoría: SUCURSAL
Dirección: CL 83 A No 16 - 15
Municipio: Soledad - Atlantico
Teléfono: 3008163019
Actividad Principal: Q869900
(PL) OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

Nombre:
MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S SEDE 2
Matrícula No: 701.568 DEL 2018/04/23
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 49 C No 80 - 125 CO 703
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3008163019
Actividad Principal: Q869900
(PL) OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: Q869900

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

